



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

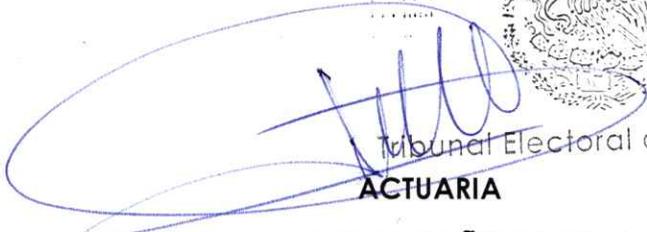
EXPEDIENTE: TET- JDC-343/2024

PARTE ACTORA: DOROTEO MORALES
ZEMPOALTECATL Y OTROS.

AUTORIDADES RESPONSABLES: DAVID CORTES
CUCHILLO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE
MUNICIPAL DE SANTA CATARINA AYOMETLA,
TLAXCALA Y OTROS.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a diez de octubre de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de ocho de octubre del año en curso**, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitlotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las doce horas con dos minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado **a los actores, al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, así como a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de tres páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----



Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARIA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES